



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 512003-ALC/MSI

San Isidro, 18 NOV. 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Vista, la Resolución Jefatural N° 177-2003-12-ORH/MSI mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haber por motivos particulares a doña **Patricia Meseth Petruccelli**, Gerente de Comunicaciones, Participación Vecinal y Proyectos Especiales del 18 al 21 de Noviembre del 2003.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Gerencia de Comunicaciones, Participación Vecinal y Proyectos Especiales a la Dra. Patricia Aparicio Garay, Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 18 hasta el 21 de Noviembre del 2003, las funciones de Gerente de Comunicaciones, Participación Vecinal y Proyectos Especiales a la **Dra. Patricia Aparicio Garay**, con retención de su cargo de Secretaria General, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

